



OPCIONAL
SISTEMA DE GESTIÓN

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDÍCIO N° 213

REF.: APROBACION CONTRATO MATIAS OBANDO MARQUEZ

Puerto Williams; 11 de Abril de 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de noviembre de 2008;
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008
- El Decreto Alcaldío N° 1962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos,
- El Decreto Alcaldío N°854 de 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- El Decreto Alcaldío N°105 de 28.02.2011, que aprueba el Programa de Absorción de Empleo Denominado: "EXTRACCION DE MADERA MUERTA PARA AYUDA SOCIAL AÑO 2011".

D E C R E T O .

1. **APRUÉBESE**, el siguiente Contrato a Honorarios, de fecha 11.04.2011, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos Rut: 69.254.400-5, y la persona que se individualiza más abajo, para que preste sus servicios como apoyo en el corte, trozado y acopio de leña, en programa de absorción de empleo denominado "**EXTRACCION DE MADERA MUERTA PARA AYUDA SOCIAL AÑO 2011**"

Nombre	Rut	Monto	Nº meses	Total \$
Matías Obando Márquez	9.759.420-1	\$185.185	1	\$185.185

2º IMPÚTESE, los gastos que este decreto originara a la siguiente cuenta:

Cuenta	Denominación	Monto
215.21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	\$ 185.185

**ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO,
ARCHÍVESE.**



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HUGO HENRIQUEZ MATUS
ALCALDE**

CBC/LSP/ksm.

Distribución:

1. DAF
2. CONTROL
3. Secmun
4. ADMUN
5. DDC
6. Of. Partes